



ACTA DE AUDIENCIA No. 116-2024

**CLASE DE AUDIENCIA
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS**

**DELITO
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
17	04	2024	PALOQUEMAO	11001600001920230095500	435254	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: ANA DEYANIRA PARADA HERNANDEZ Fiscal 110				anadeyanira.parada@fiscalia.gov.co		
Defensor GLORIA VICTORIA ALDANA ESTRADA				gloria.adl@hotmail.com		
Acusado DANIEL JAIBER MOSQUERA ROBLES				URI PUENTE ARANDA		
Víctima – Representante de víctima DENNIS SANTAMARIA SANTAMARIA				ihonbeiby17@hotmail.com santamariadennys166@gmail.com		
Procurador JUAN CARLOS JOYA ARGUELLO				icjoya@procuraduria.gov.co		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 9:32 A.M.				Finalización: 9:49 A.M.		

LIBERTAD POR VENCIMIENTOS DE TÉRMINOS

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido: LA FISCALÍA, LA DEFENSA, LA REPRESENTANTE DE LA VÍCTIMA Y EL MINISTERIO PÚBLICO.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma LIFESIZE, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Despacho: Una vez transcurridos 32 minutos de la hora señalada, se decide no realizar la audiencia de LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, asignada a este



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Despacho Judicial a las 09:42 am del día, en atención a que, pese a remitirse el link en debida forma al acusado DANIEL JAIBER MOSQUERA ROBLES, quien se encuentra recluso en la URI de Puente Aranda, no compareció a la audiencia, ni manifestó a través de su apoderada la intención de no asistir, por lo que el artículo 339 de Código de Procedimiento Penal exige que cuando se trate de una persona privada de la libertad comparezca a la diligencia o desista de asistir a la misma; en tal sentido, no se realizará la audiencia y se reprogramará para el día 24 de abril de 2024 a las 8:00am.

Fiscalía: Sin objeción.

Defensa: De acuerdo.

Ministerio Público: De acuerdo.

SE TERMINA SIENDO LAS 9:49 A.M.

DIEGO SEBASTIÁN GAVIRIA CUEVAS
Secretario

Link de audiencia: <https://manage.lifefsize.com/singleRecording/e299d48a-8d59-4041-9f81-8c45cd38356c>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76